



# Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el sistema escolarizado

Por Mtra. María de los Angeles Herrera Romero

## Características de personas con TEA

Los Trastornos del Espectro Autista (TEA), comúnmente llamado Autismo, son trastornos del neurodesarrollo que tienen diferentes manifestaciones y es necesario hacer una evaluación y diagnóstico adecuado para poder recibir el tratamiento y la intervención de manera oportuna y eficaz.

A menudo los TEA tienen discapacidad intelectual que al estar asociados con trastornos de ansiedad pueden resaltar los déficits en la comunicación y la interacción social dejando ver las dificultades en la reciprocidad social. Pueden utilizar conductas comunicativas no verbales para la interacción social pero aún así presentan pocas habilidades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones<sup>3</sup>, lo que dificulta la consideración de incluirlos dentro de una institución educativa regular para la enseñanza de la lectoescritura, y se suele centrar su intervención en el desarrollo de habilidades adaptativas, de autocuidado y tratamiento farmacológico, lo que limita su desarrollo integral.

El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del estado de México, reporto en el 2017 que era muy frecuente la discapacidad intelectual en las personas con TEA y solo el 30% de la población mostraba un cociente intelectual normal o incluso superior, lo que generaba en la mayoría de los casos que tuvieran un alto nivel de dependencia social y familiar<sup>4</sup>.

Las capacidades y necesidades varían en cada persona y pueden evolucionar con el tiempo, existiendo personas con TEA que pueden vivir de manera independiente, mientras que otras

necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida<sup>5</sup>.

Físicamente el TEA no es percibido a simple vista, ya que la persona no presenta rasgos faciales, malformaciones o una estructura ósea diferente al común de la población, solo llegan a ver la diferencia en el comportamiento cuando se enfrentan a situaciones que demandan su interacción social, y al no obtenerse la respuesta socialmente esperada, son mal vistos, criticados y discriminados por el tipo de comportamientos que presentan llegando a tener prejuicios tales como pensar que son personas violentas o agresivas.

## Diagnóstico del TEA

Los TEA son trastornos del neurodesarrollo que se caracterizan por presentar dificultades en la comunicación y la interacción social, mostrando patrones restrictivos y repetitivos de comportamientos, conductas, intereses o actividades determinadas<sup>1</sup>.

Para el diagnóstico de este trastorno se toma como base el manual de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) avalado por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), dentro de los cuales se ha clasificado y categorizado de diferentes formas a lo largo del tiempo, considerándose en un inicio, en el DSM I (1952), cómo parte de los trastornos psicóticos siendo un síntoma de la esquizofrenia infantil, hasta llegar a ser considerado en el DSM 5-TR (2022) y el CIE 11 (2018), como un trastorno del neurodesarrollo, lo cual hace que el trato

hacia estas personas, así como los métodos de intervención y educación, vayan cambiando según la clasificación dada<sup>2</sup>.

Dentro del DSM 5-TR, se especifica que el trastorno autista, el trastorno de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo se consolidaron en la categoría de TEA, mencionan que los síntomas representan deficiencias que van de leves a graves en los dominios de la comunicación social y comportamientos o intereses repetitivos y restrictivos. Dentro de los criterios diagnósticos se considera si la persona requiere apoyo muy sustancial, requiere apoyo sustancial o no requiere apoyo; si tiene o no un deterioro intelectual y del lenguaje; si está asociado con algún problema del neurodesarrollo, mental o conductual; y si presenta catatonía<sup>3</sup>. Dependiendo del diagnóstico y las características dependerá el tipo de intervención terapéutica y la educación escolarizada que se le brindará a la persona.

## Tratamiento en el TEA

Las necesidades de atención de las personas con TEA son complejas y requieren servicios, que incluyen la promoción de la salud, la atención y la rehabilitación, abarcando la salud, la educación, el empleo y la asistencia social<sup>5</sup>.

En el caso del ámbito educativo, se toman en cuenta las capacidades y habilidades cognitivas con las que cuenta una persona para poderla ubicar dentro de un sistema escolarizado regular o una escuela de educación especial, por lo que dependiendo de las características que presenten las personas con TEA, podrían estar inscritos en un tipo de escuela diferente, incluso la familia podría determinar el no inscribirles al sistema escolarizado.

Es importante remarcar la importancia de generar investigaciones en el ámbito educativo, ya que la mayoría de la información y los estudios que hay sobre las personas con TEA se centran en la atención médica, farmacológica o la inclusión social, sin que se tome en cuenta su educación escolarizada por lo que hay un gran vacío en la información de esta área.

## Inclusión educativa en el TEA

Dentro del portal de internet de Educación Especial del Gobierno de México, se especifica que la educación especial busca el desarrollo de estrategias que cumplan con la educación inclusiva en el país, por lo que la Dirección General de Desarrollo Curricular busca la implementación de diferentes acciones para que “los niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con otras condiciones (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, problemas de lenguaje y problemas de aprendizaje) reciban una atención educativa acorde a sus características, necesidades, habilidades e intereses” elaborando documentos normativos y académicos para este fin<sup>6</sup>.

Duque y Reyes, refieren que el aprendizaje se basa en la observación e imitación y se debe tomar en cuenta que no se da de la misma manera en las personas con discapacidad ya que necesitan que tanto la observación como la imitación sea enseñada intencionalmente, de forma estructurada, con un enfoque funcional y sobre un marco natural, siendo importante que se dé desde edades tempranas, favoreciendo el desarrollo de habilidades que serán la base para aprendizajes más complejos, y den

respuesta a necesidades inmediatas, mientras más rápido se inicie la intervención precisa y sistemática se incrementarán las posibilidades de ser cada vez más funcional<sup>7</sup>. En este mismo sentido, Rangel refiere que la intervención educativa adecuada es fundamental para mejorar la calidad de vida de esta población por lo que se debe orientar y planificar el espacio de aprendizaje, teniendo el docente nuevos retos para el desarrollo de prácticas que den respuesta a las necesidades de aprendizaje<sup>8</sup>.

La Secretaria de Educación Pública ha generado documentos guía que sirven para la atención educativa de las personas con TEA, sin embargo la mayoría de ellos están centrados para su aplicación dentro de los Centros de Atención Múltiple (CAM), escuelas en las que van las personas que tienen algún tipo de discapacidad, y es difícil implementar estas guías en las escuelas regulares.

En una de estas guías, se marca que el desarrollo integral de esta población debe abarcar las áreas intelectual, sensorial, social, afectiva y de comunicación, para esto se hace necesario conocer los niveles de afectación por medio de la aplicación del Inventario del espectro Autista (IDEA) y con ello determinar los aprendizajes esperados para cada persona, promoviendo que se haga una adaptación curricular que sea funcional para cada persona<sup>9</sup>.

El modelo piramidal de la inclusión educativa refiere que las personas con mayor afectación en sus habilidades se sitúan en el nivel 1 y deben estar en una escuela especial, CAM, de tiempo completo; en el nivel 2 están las personas con una escolarización mixta asistiendo alternadamente a una escuela regular y a una escuela de educación especial; el nivel 3 es para aquellos que están en una

escuela regular y asisten diariamente al aula de apoyo dentro de la misma institución; en el nivel 4 la persona está de tiempo completo en una escuela regular con asesoramiento del departamento de educación especial; y en el último nivel están las personas que asisten tiempo completo a las escuelas regulares y tienen apoyo extraescolares<sup>9</sup>, tanto en el nivel 4 como en el 5, se puede considerar la posibilidad que asistan a la escuela con un monitor, comúnmente llamado terapeuta sombra, que es la persona que le ayudará a simplificar las instrucciones de las actividades y focalizar su atención y habilidades para su realización.

El ingreso a la escuela puede ser una situación estresante para todas las personas, en el caso de las personas con TEA se deben considerar las dificultades que tienen para adaptarse a los cambios de espacio, tiempo, situación e interacción social, a la presencia de diversas alteraciones sensoriales que suelen incomodarles. En esta primera etapa lo recomendable es que asista con una terapeuta sombra que ayude a la contención de su comportamiento que puede considerarse como "desadaptado". Se propone implementar estrategias de anticipación y protección sensorial que dependerán del grado de sensibilidad sensorial de cada alumno(a) con TEA y van desde presentarle antes del ingreso a la escuela, a las personas que integraran el grupo con fotografía y/o video hasta asistir a la escuela con orejeras o audífonos para disminuir los ruidos que le puedan generar malestar<sup>9</sup>.

Estas adaptaciones y medidas de preparación para el ingreso escolar en muchas ocasiones no se llevan a cabo dentro de las instituciones educativas porque el personal no cuenta con

el conocimiento necesario y en la mayoría de los casos solicitan a la familia que el alumnado con TEA acuda acompañado de la madre o con terapeuta sombra, lo cual complica la dinámica familiar porque la madre tiene otras actividades que deja de hacer por estar con el niño (a) con TEA en la escuela, o merma su economía por la necesidad de pagarle al terapeuta sombra y así cubrir con los requerimientos de la escuela.

Este tipo de problemáticas han hecho que la familia lleguen a preferir no escolarizar al niño(a) con TEA y tener solo la instrucción en casa de conocimientos básicos, en los que muchas veces no llegan a desarrollar lectoescritura, o deciden solo llevarlos a terapias de lenguaje, socialización o terapia ocupacional, dejando de lado el desarrollo académico, por lo que se hace relevante seguir trabajando en la inclusión escolar de este sector de la población.

## Conclusiones

A nivel mundial se reporta que 1 de cada 100 niños (as) son diagnosticados (as) con TEA, esta cifra se considera una aproximación debido a que hay países de bajos ingresos en donde no se han podido realizar los estudios para el reporte diagnóstico<sup>5</sup>. Gran parte del tratamiento tiene que ver con la familia, con la aceptación del diagnóstico y su involucramiento para promover su pleno desarrollo. En el caso de la educación, el INEGI, en su comunicado de prensa del 3 de diciembre de 2021, refiere que el 19% de la población con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más no sabe leer ni escribir un recado, esto equivale a 1.2 millones de personas, de las cuales el 17% son hombres y el 21% son mujeres, lo cual destaca la importancia de

generar y aplicar una política de educación inclusiva para combatir el analfabetismo de esta población<sup>10</sup>. Ante esto se resalta la importancia de generar conciencia para generar las estrategias y apoyos necesarios para que las personas con TEA acudan a una institución educativa para adquirir el proceso de lectoescritura y favorecer su inclusión a la sociedad en donde mucha de la información que está en ambientes públicos se da solo por medio de la escritura, al mismo tiempo que se les brinda otro medio de comunicación con las personas que les rodean.

---

## Referencia

1. Martín F, García A, Losada R. Trastornos del espectro del autismo. (A. E. Pediatría, Ed.) *Protoc diagn trer pediatr.*; 2022. p. 75-83. Recuperado el 5 de febrero de 2025, de <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/08.pdf>
2. Jaramillo P, Sampedro ME, Sánchez D. Perspectiva histórica del trastorno del espectro del autismo. *Acta Neurológica Colombiana*; 22 de julio de 2022; 38(2), 91-97. doi:<https://doi.org/10.22379/24224022405>
3. Asociación Estadounidense de Psiquiatría. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (quinta edición, texto revisado); 2022. doi:<https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425787>
4. Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Autismo; 15 de febrero de 2017. Obtenido de CEVECE: <https://cevece.edomex.gob.mx/sites/cevece.edomex.gob.mx/files/files/docs/tripticos/2017/Semana24.pdf>

5. Organización Mundial de la Salud. (15 de noviembre de 2023). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>
6. Gobierno de México. Educación Especial; 2023. Recuperado el 4 de febrero de 2025, de <https://educacionespecial.sep.gob.mx/>
7. Duque L, Reyes D. Guía Curricular C.A.M. Una propuesta basada en el principio de inclusión y equidad educativa. Aguascalientes, México.: Instituto de Educación de Aguascalientes; 2023. Recuperado el 10 de febrero de 2025, de [https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/GjL9bZhPRe-3Guia\\_curricular.pdf](https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/GjL9bZhPRe-3Guia_curricular.pdf)
8. Rangel A. Orientaciones pedagógicas para la inclusión de niños con autismo en el aula regular. Un apoyo para el docente. Telos; enero-abril de 2017; 19(1). Recuperado el 10 de febrero de 2025, de <https://www.redalyc.org/journal/993/99356728016/99356728016.pdf>
9. Vázquez MA. La atención educativa de los alumnos con Trastorno del Espectro Autista. Aguascalientes, México: Instituto de Educación de Aguascalientes, SEP; 2023. Obtenido de [https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/pc2cJuWof6-1Libro\\_Autismo.pdf](https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/pc2cJuWof6-1Libro_Autismo.pdf)
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (datos nacionales). Comunicado de prensa NÚM. 713/21, INEGI; 2021. Recuperado el 18 de febrero de 2025, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_PersDiscap21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf)

**Mtra. María de los Angeles Herrera Romero.**

Licenciada en psicología, Maestra en Psicoterapias Humanísticas, Doctorando en Desarrollo del Potencial Humano. Profesora de la Carrera de Psicología de la FES Iztacala, UNAM. Miembro del Programa Institucional de Estudios de Género y de la Red de Docencia, Servicio e Investigación sobre Violencia Escolar de la FES Iztacala. Miembro del Comité Mexicano de Psicología. Autora de capítulos de libro y artículos relacionados con el género y la violencia escolar. Terapeuta, conferencista y tallerista a nivel privado.